



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 19 de abril de 2023.

VISTO:

El EXP-USL: 2208/2023, en el cual se tramita el llamado a registro de aspirantes para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Procesos Químicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad (con temas de la asignatura Introducción a la Ingeniería Química de la Carrera Ingeniería Química); y

CONSIDERANDO:

El consejo Departamental de Ingeniería de Procesos, solicitó el llamado a inscripción y propuso la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que el registro de aspirantes de referencia se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (OCD N° 9/2017).

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 14° de la OCD N° 9/2017, que expresa: *“Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el responsable del curso sobre cuyos temas se concursará y responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad docente en el área que se concursará. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo”*.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que la Secretaría del Departamento de Ingeniería de Procesos elaboró el anteproyecto de resolución.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *“promover la formación integral de calidad – humana, ética, cognitiva, socio política y profesional – en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente”*.

Que el Decanato dispuso su protocolización.



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y

CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a registro de aspirantes para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Procesos Químicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad (con temas de la asignatura Introducción a la Ingeniería Química de la Carrera Ingeniería Química).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el siguiente Plan de tareas que deberá cumplir el/la aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículo 7º de la OCD N° 9/2017).

Nombre de la asignatura: Introducción a la Ingeniería Química.

Área en la que se dicta: Área de Procesos Químicos.

Departamento: Ingeniería de Procesos.

Carrera en la que se dicta: Ingeniería Química.

Cuatrimestre: primero.

Crédito horario: cuatro (4) horas.

Docente responsable de la formación: Dra. María Elena Iriarte. (DNI N°18206296)

Tiempo de su dedicación que deberá destinarse a las actividades frente a alumnos: cinco (4) horas.

Estudio individual pautado por el responsable: Tres (3) horas.

Participación en Investigación y/o servicios: Tres (3) hora.

Cronograma detallado de actividades a realizar por el/la auxiliar, durante el lapso de su designación:

Primer semestre:



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

Búsqueda bibliográfica y estudio de temas relacionados con la asignatura: primer y segundo cuatrimestre.

Colaboración en la preparación de material didáctico: primer y segundo cuatrimestre.

Participación en actividades experimentales del proyecto de investigación PROICO: 14-4720. Primero y segundo cuatrimestre.

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, en el campus universitario, sito en Autopista Prov. 55 (ex Ruta 148) extremo norte- Villa Mercedes (San Luis)- bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción, entre los días 26 de abril de 2023 y 4 de mayo de 2023, debiendo presentar la planilla de inscripción certificada por el Departamento de Estudiantes, adjuntando el currículum vitae con los siguientes datos, que tendrán el carácter de declaración jurada: I.- Datos Personales; II.- Situación Académica; III.- Antecedentes Docentes; IV.- Otros antecedentes; Mención pormenorizada y documentada de los antecedentes presentados. En caso de la suspensión de actividades presenciales en el ámbito de la universidad y la continuidad de los plazos administrativos, las solicitudes de inscripción se recibirán de manera virtual, remitiendo un correo electrónico a la dirección mesadeentrada.fica.unsl@gmail.com, debiendo presentar la documentación en formato papel dentro de las setenta y dos (72) horas hábiles posteriores al reinicio de la actividad presencial (RD N° 677/2021).

ARTÍCULO 4°.- La designación en el cargo motivo del presente concurso se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 5°.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Consejo Departamental de Ingeniería de Procesos, para dictaminar en este registro de aspirantes:

Miembros titulares:

Dra. María Elena Iriarte. (DNI N°18206296)

Dr. Franco Tonelli. (DNI N° 27907250)

Mgtr. Adriana Noemi Bochetto. (DNI N°16656229)

Miembros suplentes:

Mgtr. Mario Eduardo Aguilera Merlo. (DNI N°16133055)

Mgtr. Marianal Ines Saber. (DNI N° 20326974)



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

ARTÍCULO 6°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento (OCD N° 9/2017).

ARTÍCULO 7°.- El tiempo de dedicación de los auxiliares estudiantes es de diez (10) horas semanales, distribuido en al menos dos (2) días.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mbcg-mar

Documento firmado digitalmente según OCD N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas